



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609



N° 331-2021/DRS-PUNO-OERRHH.

Resolución Directoral Regional

Puno 10 de Mayo del 2021

Visto el documento adjunto al presente: Resolución Directoral Regional N° 124-2021/DRS-PUNO-OERRHH; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto Resolución Directoral Regional N° 124-2021/DRS-PUNO-OERRHH, de fecha 29 de Abril del 2021, mediante el cual se resuelve: "ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO AL ENCARGO DE FUNCIONES a la Enf. Dionisia Ubaldina MALDONADO ZANABRIA, como coordinadora del Centro de Prevención de Control de Emergencias y Desastres, (...), en favor de la población. En dicho documento se ha corroborado que en forma involuntaria no se ha considerado que el término de encargo ha sido como consecuencia del cese por limite de edad de la servidora indicada, debiendo ser lo correcto "ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO AL ENCARGO DE FUNCIONES POR CESE POR LIMITE DE EDAD a la Enf. Dionisia Ubaldina MALDONADO ZANABRIA, como coordinadora del Centro de Prevención de Control de Emergencias y Desastres, (...), en favor de la población.

Que, habiéndose hecho la verificación de la documentación referente a la solicitud se considera pertinente la rectificación de dicho error de conformidad al Artículo 210° de la Ley N° 27444, donde se establece las condiciones para la rectificación de los errores materiales como en el presente caso;

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2015-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones;

Estando a lo informado y con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR, el ARTÍCULO 1° de la Resolución Directoral Regional N° 124-2021/DRS-PUNO-OERRHH, de fecha 29 de Abril del 2021, en lo concerniente al término del Cese, debiendo ser de la siguiente manera:

DICE : "..., ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO AL ENCARGO DE FUNCIONES, a la Enf. Dionisia Ubaldina MALDONADO ZANABRIA, como coordinadora del Centro de Prevención de Control de Emergencias y Desastres, (...), en favor de la población".

DEBE DECIR: "..., ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO AL ENCARGO DE FUNCIONES POR CESE POR LIMITE DE EDAD a la Enf. Dionisia Ubaldina MALDONADO ZANABRIA, como coordinadora del Centro de Prevención de Control de Emergencias y Desastres, (...), en favor de la población".

ARTICULO 2°.- Queda subsistente el resto del contenido de la Resolución Directoral Regional N° 124-2021/DRS-PUNO-OERRHH.

ARTICULO 3.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTICULO 4°.- Notificar copia de la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A
DIRECCIÓN
DEADS
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGajo
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACION
REDESS
ARCHIVO
OTROS



M.C. WALTER S. OPORTO PEREZ
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
C. M. P. 33512

